



Consejo de Administración

350.^a reunión, Ginebra, 4-14 de marzo de 2024

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Auditoría y Control

Fecha: 30 de enero de 2024

Original: inglés

Séptimo punto del orden del día

Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2022

1. El Auditor Interno Jefe presentó su informe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas en 2022 para su examen en la 347.^a reunión (marzo de 2023) del Consejo de Administración ¹.
2. En el anexo I se exponen las recomendaciones de mejora formuladas por el Auditor Interno Jefe en los ámbitos comprendidos en su informe, y se presentan las respuestas de la Oficina e información detallada sobre las medidas de seguimiento adoptadas. En el anexo II se proporciona una lista de los informes de auditoría interna publicados en 2022 y se indica el estado de aplicación de las medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina.
3. La dirección de la OIT sigue trabajando en estrecha colaboración con la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO), a fin de derivar el mayor beneficio posible de las recomendaciones formuladas por esta y de velar por la adopción de medidas de seguimiento y la aplicación efectiva de las recomendaciones.

► Proyecto de decisión

4. El Consejo de Administración toma nota de la información contenida en los anexos I y II del documento GB.350/PFA/7/2 y proporciona orientaciones a la Oficina a ese respecto.

¹ GB.347/PFA/8.

► Anexo I

Medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina para dar curso a las recomendaciones formuladas por el Auditor Interno Jefe para 2022

Título de la recomendación	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Estado de aplicación	Fecha de finalización (efectiva o prevista)
Examen de los procesos operativos: gobernanza de los proyectos	(Párrafos 23-26) Con relación a los proyectos importantes que se emprendan en el futuro, la dirección debería instaurar un sistema para documentar formalmente todas las discusiones que justifiquen las principales decisiones. Ello contribuiría a reforzar la transparencia y la rendición de cuentas.	La Oficina subscribe esta recomendación. Ya existe un sistema para documentar formalmente todas las discusiones que justifiquen las principales decisiones y se seguirá utilizando para futuros proyectos. Para los proyectos de desarrollo de tecnología de la información de los que sea responsable el Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC), existen tres categorías: • categoría A: una iniciativa que afecta a la Oficina en su conjunto y requiere la aprobación del Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información (ITGC), que suele ser más compleja, cuya evaluación requiere mayor inversión de tiempo y que supone mayor costo; • categoría B-a medida: una iniciativa que afecta a unos pocos departamentos u oficinas o a un nodo y para la que no existe una solución preestablecida, por lo que el proyecto debe ser evaluado y presupuestado, aunque requiere una inversión de tiempo y esfuerzo menor; • categoría B-estándar: una iniciativa para la que existe una solución con un costo estándar en la OIT. INFOTEC conserva las actas que registran la aprobación de los proyectos de categoría A por el ITGC y cualquier opción de ejecución seleccionada se documenta con su justificación. Los proyectos de categoría A y de categoría B-a medida se gestionan mediante: 1) un acta de constitución del proyecto, en la que se explica lo que se debe hacer; 2) un plan de proyecto, en el que se explica cómo y cuándo se hará, y	Plenamente aplicada	Continua

Título de la recomendación	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Estado de aplicación	Fecha de finalización (efectiva o prevista)
Examen de los procesos operativos: Documentación de los proyectos	(Párrafos 23-26) En los proyectos de gran envergadura que se emprendan en el futuro, la dirección debería establecer un solo repositorio para la documentación de los proyectos que incluya todos los registros primarios y los documentos pertinentes, teniendo en cuenta la necesidad de respetar la confidencialidad de algunos documentos.	3) informes de situación mensuales, en los que se describen los avances con respecto a las fechas de entrega predeterminadas, el alcance del proyecto y el presupuesto del proyecto. Además, los proyectos de categoría A particularmente complejos se asocia también un documento de «enseñanzas extraídas». Por lo que respecta al proyecto de renovación del edificio de la sede y a otros grandes proyectos de renovación en las oficinas exteriores (por ejemplo, el del edificio propiedad de la OIT en Abiyán), existe una estructura de gobernanza adecuada a través de los comités directivos, que cuenta con el apoyo de los equipos de proyecto. Las decisiones importantes sobre las opciones se presentan con sus justificaciones al Consejo de Administración para su aprobación y las decisiones se registran en las actas del Consejo de Administración. La Oficina subscribe esta recomendación. Ya existen repositorios para la documentación de los proyectos y seguirán manteniéndose en futuros proyectos. En el caso de los proyectos de desarrollo de tecnología de la información gestionados por INFOTEC (mencionados en la recomendación anterior), las actas de constitución y los informes de situación de los proyectos se publican en un repositorio centralizado accesible a todo el personal de INFOTEC. Cuando los equipos de proyecto rebasan los límites de la organización, suele crearse una página web de Teams temporal que se utiliza mientras dura el proyecto para facilitar el intercambio de documentos. Por lo que respecta al proyecto de renovación del edificio de la sede y a otros grandes proyectos de renovación en las oficinas exteriores (por ejemplo, el del edificio propiedad de la OIT en Abiyán), cabe señalar que, en el mundo de la construcción, las actas de las reuniones de coordinación de las obras, los planos de ejecución, etc. se reconocen como documentos jurídicos y, por tanto, han de conservarse obligatoriamente.	Plenamente aplicada	Continua

Título de la recomendación	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Estado de aplicación	Fecha de finalización (efectiva o prevista)
Política de la OIT sobre el acoso sexual: actualización de la política, comunicación y formación	(Párrafos 27-29) Política de la OIT sobre el acoso sexual: La Oficina debería consolidar los progresos logrados en relación con los problemas de acoso sexual en la OIT. En particular, la Oficina debería revisar y actualizar su política según sea necesario, incluidos los procedimientos de presentación y comunicación de denuncias por acoso sexual, así como ultimar y poner en funcionamiento su módulo de formación sobre la prevención del acoso sexual y la respuesta ante este.	La Oficina subscribe esta recomendación. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD) está trabajando en propuestas para la revisión del convenio colectivo sobre la política relativa al acoso y el procedimiento de resolución de conflictos, en virtud del artículo 13.4 del Estatuto del Personal, incorporando las recomendaciones de la auditoría interna, y negociará el texto reformado con el Sindicato del Personal. La finalización de estas labores está prevista para junio de 2024. Con respecto a los procedimientos de denuncia y comunicación, el principio del enfoque centrado en la víctima se ha incluido en el último IGDS sobre conductas sexuales indebidas, en la guía para el personal directivo sobre prevención de la violencia y el acoso en el trabajo y respuesta ante ellos, y en el «Código de conducta para la prevención de todas las formas de violencia y acoso en los eventos de la OIT». En estos tres documentos se especifica un enfoque centrado en la víctima y se detallan el procedimiento de denuncia, los datos de contacto de los puntos focales y el proceso de investigación. Se han organizado ulteriores discusiones sobre el seguimiento de esta recomendación con el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética y el Funcionario Encargado del Bienestar del Personal. En cuanto a la formación, se ha estrenado un módulo de formación obligatoria en línea titulado «Unidos por el respeto: prevención del abuso de autoridad, el acoso, el acoso sexual y la discriminación» y se envían recordatorios automáticos al personal de la OIT que no lo ha completado. Además, se están explorando posibilidades con el Mediador y el Sindicato del Personal para incrementar los esfuerzos destinados a promover un ambiente de trabajo respetuoso y eliminar la violencia y el acoso de los lugares de trabajo de la OIT, que pueden incluir talleres en destinos específicos.	Parcialmente aplicada	Actualización de la Política contra el acoso (2024)

Título de la recomendación	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Estado de aplicación	Fecha de finalización (efectiva o prevista)
PROSPECTS: pagos mediante dispositivos móviles	(Párrafos 32-36) En informes anteriores, la IAO ya planteó la necesidad de hacer una transición de los pagos en efectivo a los pagos mediante dispositivos móviles. La IAO entiende que la Oficina ha puesto en marcha un programa de carácter experimental para permitir pagos por dispositivos móviles, entre otros medios de desembolso, cuando proceda, y alienta a la Oficina a dar prioridad a esta opción.	La Oficina subscribe esta recomendación. El Departamento de Gestión Financiera (FINANCE) ha estado trabajando en la aplicación de la solución de pago con billetera móvil en los países en los que los bancos asociados disponen de los servicios requeridos. En marzo de 2023, se implantó el pago con billetera móvil en Kenya con Standard Chartered Bank (SCB). En 2023 y 2024 seguirá implantándose en otros lugares que trabajan con SCB. La implantación en los lugares que trabajan con Citibank está prevista para 2024.	Aplicación en curso	Kenya (2023) Otros lugares en los que se disponga de los servicios bancarios (2024)
PROSPECTS: planificación de los recursos	(Párrafos 32-36) La Oficina debería evaluar la posibilidad de aplicar a todos los funcionarios pertinentes los procedimientos operativos estándar que codifican los procesos de solicitud de meses de trabajo para brindar apoyo a proyectos y de preparación de los informes correspondientes. La IAO entiende que ello podría tener repercusiones para numerosos miembros del personal para los que se inscriben meses de trabajo, razón por la cual tal vez sea necesario dar a conocer mejor la importancia de llevar un registro. No obstante, esa modificación podría mejorar la presentación de informes de resultados al nivel de los proyectos y los programas.	La Oficina subscribe esta recomendación. Se ha llevado a cabo una consulta inicial entre los departamentos de gestión sobre las dificultades a la hora de determinar la asignación de meses de trabajo para prestar apoyo a los proyectos, así como para la presentación de los informes sobre el desempeño. La Oficina se propone desarrollar procedimientos operativos estándar que codifiquen los procesos pertinentes de solicitud de meses de trabajo y preparación de los informes correspondientes en 2024.	Aplicación en curso	Procedimientos operativos estándar (2024)

Título de la recomendación	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Estado de aplicación	Fecha de finalización (efectiva o prevista)
Auditorías en las oficinas exteriores: contratos de colaboración externa	(Párrafos 32-36) Auditorías en las oficinas exteriores: El recurso a contratos de colaboración externa para hacer frente a las interrupciones de financiación de los proyectos es un problema general de la Oficina que ya se ha identificado en anteriores auditorías de las oficinas exteriores. Aunque el recurso a este tipo de contratos fue excepcional en el caso examinado, la Oficina debería desalentar enérgicamente esa práctica y formular una política sobre la manera de gestionar dichas situaciones de manera sistemática y eficaz.	La Oficina toma nota de esta recomendación. Está relacionada con un caso concreto de una de las oficinas exteriores auditadas durante 2022. Desde la auditoría, la oficina de país en cuestión consultó con los departamentos de la sede respecto a estos casos concretos y se encontraron soluciones para permitir la prórroga de los contratos del personal de los proyectos con carácter temporal y reembolsable. Aunque se examinará la necesidad de formular una política sobre las situaciones que aconsejen prorrogar los contratos del personal de los proyectos de cooperación para el desarrollo, se seguirán tomando las medidas adecuadas y la sede proporcionará orientación caso por caso, teniendo debidamente en cuenta la diferente naturaleza de los contratos de colaboración externa y los contratos de trabajo.	Plenamente aplicada	Continúa
Auditorías en las oficinas exteriores: firma electrónica	(Párrafos 41-42) La IAO observó que se habían adoptado a nivel local decisiones orientadas al uso de la firma electrónica, lo cual expone a la OIT a una serie de riesgos jurídicos y financieros innecesarios. Mientras no se adopte la decisión de implantar el uso generalizado de la firma electrónica en el conjunto de la Oficina, la IAO recomienda a esta que reafirme las instrucciones del Departamento de Gestión Financiera de que el uso de la firma electrónica no forma parte de la política de la OIT y que los miembros del personal deberían dejar de utilizarla en aquellos centros de trabajo donde se haya implantado.	La Oficina toma nota de esta recomendación. Está relacionada con el uso de una herramienta específica de firma electrónica (AdobeSign) para documentos internos entre una oficina de proyecto y la oficina de país encargada de la administración situada en otro país. Después de revisarse los escenarios relacionados con las firmas electrónicas, se ha llegado a la conclusión de que Adobe Sign no es una solución viable para las comunicaciones internas ni para la recogida de firmas de aprobación, ya que no figura entre las aplicaciones informáticas aprobadas que están disponibles para los funcionarios de la OIT. La Oficina está estudiando otras soluciones tecnológicas para la firma electrónica, las cuales se indican a continuación: • Para los documentos internos, se ha puesto a prueba el uso de un certificado digital proporcionado por el certificado digital integrado de Acrobat Reader. La solución permite la autenticación a una firma añadida electrónicamente, siempre que el usuario haya procedido utilizando un ordenador portátil de la OIT conectado a la red o una VPN de la OIT. La solución se implantará en 2024.	Aplicación en curso	Documentos internos (2024) Documentos externos (2024-2025)

Título de la recomendación	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Estado de aplicación	Fecha de finalización (efectiva o prevista)
		Para los documentos externos, se está ejecutando un proyecto piloto sobre el uso de la solución DocuSign proporcionada a través del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas, que requerirá autorización jurídica antes de su implantación.		

► Anexo II

Lista de los informes de auditoría interna publicados en 2022

Título	Referencia de la IAO	Fecha	Estado de aplicación *	Fecha de finalización
Nota sobre la evaluación de la seguridad del sistema de votación electrónica para la elección del Director General de la OIT	IA 1-22	04.07.2022	Finalizada	30.08.2022
Informe sobre la auditoría interna de las cuentas por pagar en la sede de la OIT	IAO/01/2022	07.04.2022	Finalizada	21.06.2022
Nota sobre la violación de la seguridad de los datos en el sitio web de Empleo Decente para los Jóvenes	IA 2-22	15.06.2022	Finalizada	31.08.2022
Informe sobre la auditoría de la Oficina de País de la OIT para Indonesia y Timor-Leste (OP-Yakarta)	IAO/02/2022	05.07.2022	Finalizada	30.08.2022
Nota sobre la violación de la seguridad de los datos en la red informática de FACILITIES	IA 3-22	15.07.2022	Finalizada	18.08.2022
Informe sobre la auditoría del programa PROSPECTS - Trabajos y educación inclusivos para los refugiados y las comunidades de acogida en Kenya	IAO/03/2022	07.12.2022	Finalizada	19.07.2023
Informe sobre la auditoría interna del examen de los procesos operativos en la sede de la OIT	IAO/04/2022	07.12.2022	Finalizada	25.04.2023
Informe sobre la auditoría interna de la eficacia de la política de la OIT sobre el acoso sexual y su aplicación	IAO/05/2022	07.12.2022	Finalizada	18.04.2023
Informe sobre la auditoría interna de la Caja del Seguro de Salud del Personal de la sede de la OIT	IAO/06/2022	09.12.2022	Finalizada	03.04.2023
Informe sobre la auditoría interna del programa PROSPECTS - Trabajos y educación inclusivos para los refugiados y las comunidades de acogida en el Líbano	IAO/07/2022	16.12.2022	Finalizada	09.03.2023
Informe sobre la auditoría interna del programa PROSPECTS - Trabajos y educación inclusivos para los refugiados y las comunidades de acogida en Jordania	IAO/08/2022	16.12.2022	Finalizada	24.03.2023
Informe sobre la auditoría del programa de la Alianza para mejorar las perspectivas de las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida (PROSPECTS) en la sede	IAO/09/2022	20.12.2022	Finalizada	19.07.2023

* Finalizada = informe sobre la aplicación presentado al Auditor Interno Jefe.